

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 312 Lunes 30 de diciembre de 2013 Sec. IV. Pág. 65669

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49174 GIJÓN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

Que en este órgano judicial se tramita Sección V Liquidación en Concurso 212/12 seguido a instancia de Aplicaciones y Sistemas de Vidrio y Aluminio, S.L., por auto de 28-11-2013, se ha aprobado el plan de liquidación y se ha acordado lo siguiente:

- 1.º La formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.
- 2.º Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el BOE, y fijarlo en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Gijón, 28 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130070867-1